ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION

Lugar y fecha: 18 de septiembre de 2023

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
LEIVA-N

Referencia: Proceso No. MC-001-2023

OBJETO: prestación de servicios para la ejecución del proyecto "Leiva ¡renace el arte, color y saber!" Desarrollando actividades creativas, lúdicas y culturales enfocadas en la lectura, escritura y oralidad para diseñar aptitudes motivacionales que beneficien a los estudiantes de La Institución Educativa San Gerardo como factor clave en su formación académica y crecimiento personal, los cuales se han visto afectados académica y emocionalmente en etapa post-covid.

Cordial saludo.

El suscrito, JORGE ALBERTO NARVAEZ CEBALLOS, formalmente me permito presentar oferta dentro del proceso de la referencia, con base en la siguiente información:

Proponente: FUNDACION SUR
Persona Natural_____Jurídica__X__Consorcio_____Unión Temporal _____
Nit: 900526121-6
Representante Legal: JORGE ALBERTO NARVAEZ CEBALLOS
Documento de identificación: 12.993.877 de Pasto
Dirección y teléfono: calle 19 # 25-24, Torre B, Oficina 401. Sebastián de Belalcázar – Pasto
Correo Electrónico: fundacionsur2019@gmail.com
Integrantes de Consorcio o U. T. (si es el caso – nombre y documentos de identificación): N/A

Como interesado en la propuesta, manifiesto:

1) Que no tengo intereses patrimoniales o relación jurídico legal en otra persona participante en este proceso de selección de contratista y que ninguno de los socios o empleados de mi firma han tomado parte en la elaboración de la oferta que haya presentado otra persona; igualmente que el representante legal o administradores no ostentan igual condición en entidad o entidades diferentes a la que participa.

2) Que he estudiado, conozco y acepto las condiciones, requisitos y especificaciones contenidos en la invitación pública, documentos y anexos entregados, relacionados con objeto del contrato.

3) Que, bajo la gravedad del juramento, que se presta con la suscripción de esta oferta, no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o prohibiciones, para contratar con la INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO, señaladas por la Constitución Política, el Art. 8 de la Ley 80 de 1993, o normas legales que la complementen, modifiquen o adicionen.

4) En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a cumplir con el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, de la oferta que presento y de la invitación pública,

Declaro así mismo:

Que ninguna otra persona o entidad, diferente de la nombrada aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que entendemos que el valor del contrato, conforme está definido en la invitación pública, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta.

Que, en caso de ser comunicada la aceptación de la oferta derivada del presente proceso, me comprometo a legalizar el contrato, en los plazos previstos en la invitación pública.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio(amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO por hechos o circunstancias que conozco o he debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la invitación pública, y, que manifiesto C aceptar en su totalidad.
Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Esta oferta es presentada por JORGE ALBERTO NARVAEZ CEBALLOS con cedula de ciudadanía No. 12.993.877 en calidad de representante legal de la Fundacion Sur quien firma la carta de presentación.

De ustedes atentamente,



NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION SUR.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: JORGE ALBERTO NARVAEZ CEBALLOS
C.C.: 12.993.877 de Pasto

ANEXO No. 2.
FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha: 18 de septiembre de 2023

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
LEIVA-N

Referencia: Proceso No. MC-001-2023

OBJETO: prestación de servicios para la ejecución del proyecto "Leiva ¡renace el arte, color y saber!" Desarrollando actividades creativas, lúdicas y culturales enfocadas en la lectura, escritura y oralidad para diseñar aptitudes motivacionales que beneficien a los estudiantes de La Institución Educativa San Gerardo como factor clave en su formación académica y crecimiento personal, los cuales se han visto afectados académica y emocionalmente en etapa post-covid.

No.	Rubro	Unidad	Valor Unitario	Valor total
1	Honorarios talleristas o formadores	2	$ 3,700,000	**$ 7,400,000**
2	Honorarios equipo de dirección y realización: director general, Productor, Coordinadores,Presentadores u General Coordinadores	1	$ 4,000,000	**$ 4,000,000**
3	Honorarios Diseñadores, Desarrolladores,	1	$ 3,500,000	**$ 3,500,000**
4	Honorarios personales técnico	1	$ 3,890,000	**$ 3,890,000**
5	Honorarios personal logístico	2	$ 1,500,000	**$ 3,000,000**
6	Diseño y realización de páginas web, diseño en redes	1	$ 1,049,000	**$ 1,049,000**
VALOR TOTAL				**$ 22,839,000**
La presente oferta económica incluye la realización de todas las guías metodológicas para el desarrollo del proyecto por parte del personal, el diseño de cada actividad adaptada al territorio con el fin de suministrar los elementos y materiales para el desarrollo de cada taller con la población objeto adicionalmente se tuvieron en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones derivadas, costos de desplazamiento y demás rubros para la ejecución.				

ANEXO 3

CUADRO DE RELACIÓN DE EXPERIENCIA

Lugar y fecha: 18 de septiembre de 2023

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
LEIVA-N

Referencia: Proceso No. MC-001-2023

Codigo clasificador	Objeto del contrato	Fecha inicio / fecha fin	Valor	contratante
80000000	Ejecución Proyecto Denominado Agua Palabra	10-04-2021/ 31-07-2021	$ 18.500.000	**Alcaldía De Chachagui**
80000000	Ejecución Proyecto Denominación Entre Libros Y Montañas	2-04-2021/ 31-07-2021	$ 13.700.000	**Alcaldía De El Contadero**
80000000	Ejecutar el convenio Gobernación de Nariño Casa de la Cultura de La Unión Nariño Segundo Festival Aurelio Vive Conmemoración del natalicio del poeta	02-03-2021/ 02/04/2021	$ 25.000.000	**Casa De Cultura La Unión Nariño**
80000000	Ejecutar el proyecto denominado QUE VIVAN LOS CARNAVALES EN CASA CARAJO	02-01-2021/ 29-01-2021	$ 34.000.000	**Alcaldía de El contadero**
80000000	Elaboración De Estudio Étnico Histórico De Los Pueblos Indígenas Del Municipio De Guaitarilla	01-09-2020/ 30-11-2020	$ 20.000.000	**Fundación Aventón Del Sur**
77000000	Realización del Tercer Festival Internacional de Poesía Aurelio Arturo	01-10-2020/ 30-11-2020	$ 12.000.000	Casa de la Cultura La Unión Nariño/ Zona Publica publicidad
77000000	Realización del evento ambiental y cultural “Asfalto Multicolor” Ipiales 2019	01-11-2019/ 29-12-2019	$ 12.000.000	Fondo Mixto De Cultura De Ipiales
86000000	Elaboración de procesos de capacitación y cartillas para los planes de lectura de los	20-08-2019/ 30/09/2019	$ 10.000.000	Fundación

	municipios de Guachucal y Gualmatán Nariño			
86000000	Capacitación de jóvenes campesinos en emprendimiento y liderazgos	12-02-2018/ 31-08-2018	$ 37.000.000	Secretaria de agricultura Gobernación de Nariño
77000000	Realización del evento ambiental y cultural “Asfalto Multicolor” Ipiales 2017	10-11-2’17/ 29-12-2017	$ 12.000.000	Fondo Mixto de Cultura de Ipiales
77000000	Trasmisión del concurso de música campesina de Ipiales 2017	01-07-2017/ 26/07/2017	$36.000.000	Fondo Mixto de Cultura de Ipiales



NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACION SUR.
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: JORGE ALBERTO NARVAEZ CEBALLOS
C.C.: 12.993.877 de Pasto

ANEXO 4
CARTA DE INTENCON DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

lugar y fecha: 18 de septiembre de 2023

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
LEIVA-N

Referencia: Proceso No. MC-001-2023

Yo, JUAN SEBASTIAN NARVAEZ ARTEAGA, identificado con cedula de Ciudadanía No 1085288414 expedida en Pasto de profesión u oficio Economista con matrícula profesional 50755 del Concejo Nacional De Profesionales Economistas, Especialista En Gerencia de Proyectos, me comprometo a prestar mis servicios como coordinador general, con una dedicación del 100% a la firma del presente contrato para Realizar la prestación de servicios para la ejecución del proyecto "Leiva ¡renace el arte, color y saber!" Desarrollando actividades creativas, lúdicas y culturales enfocadas en la lectura, escritura y oralidad para diseñar aptitudes motivacionales que beneficien a los estudiantes de La Institución Educativa San Gerardo como factor clave en su formación académica y crecimiento personal, los cuales se han visto afectados académica y emocionalmente en etapa post-covid.

Así mismo AUTORIZO EXPRESAMENTE al proponente FUNDACIÓN SUR para que en su propuesta me incluya como integrante del equipo de trabajo a ofertar en el proceso de la referencia.

La presente se expide a los 18 días del mes de septiembre del año dos mil veinte tres (2023)

Atentamente,

Firma: Juan Sebastian Narvaez A.
Nombre: JUAN SEBASTIAN NARVAEZ
Profesión: Especialista En Gerencia De Proyectos

ANEXO 4
CARTA DE INTENCON DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

lugar y fecha: 18 de septiembre de 2023

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
LEIVA-N

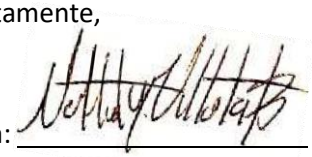
Referencia: Proceso No. MC-001-2023

Yo, NATHALY DANIELA VILLOTA BENAVIDES, identificada con cedula de Ciudadanía No 1085312179 expedida en Pasto de profesión u oficio Administradora Publica con matrícula profesional No 1156484-T del Colegio Colombiano del Administrador Publico CCAP/Abogada con matrícula profesional No 381884 del Consejo Superior de la Judicatura, me comprometo a prestar mis servicios como Tallerista, con una dedicación del 100% a la firma del presente contrato para Realizar la prestación de servicios para la ejecución del proyecto "Leiva ¡renace el arte, color y saber!" Desarrollando actividades creativas, lúdicas y culturales enfocadas en la lectura, escritura y oralidad para diseñar aptitudes motivacionales que beneficien a los estudiantes de La Institución Educativa San Gerardo como factor clave en su formación académica y crecimiento personal, los cuales se han visto afectados académica y emocionalmente en etapa post-covid.

Así mismo AUTORIZO EXPRESAMENTE al proponente FUNDACIÓN SUR para que en su propuesta me incluya como integrante del equipo de trabajo a ofertar en el proceso de la referencia.

La presente se expide a los 18 días del mes de septiembre del año dos mil veinte tres (2023)

Atentamente,

Firma: 
Nombre: NATHALY DANIELA VILLOTA BENAVIDES
Profesión: Administradora Publica / Abogada

ANEXO 4
CARTA DE INTENCON DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

lugar y fecha: 18 de septiembre de 2023

Señores:
INSTITUCIION EDUCATIVA SAN GERARDO
LEIVA-N

Referencia: Proceso No. MC-001-2023

Yo, DANIELA ESTEFANIA PAZ ROSERO, identificada con cedula de Ciudadanía No 1085293653 expedida en Pasto de profesión u oficio Maestra en Artes Plásticas y Visuales (matrícula profesional N/A), me comprometo a prestar mis servicios como PROFESIONAL DE APOYO, con una dedicación del 100% a la firma del presente contrato para Realizar la prestación de servicios para la ejecución del proyecto "Leiva ¡renace el arte, color y saber!" Desarrollando actividades creativas, lúdicas y culturales enfocadas en la lectura, escritura y oralidad para diseñar aptitudes motivacionales que beneficien a los estudiantes de La Institución Educativa San Gerardo como factor clave en su formación académica y crecimiento personal, los cuales se han visto afectados académica y emocionalmente en etapa post-covid.

Así mismo AUTORIZO EXPRESAMENTE al proponente FUNDACIÓN SUR para que en su propuesta me incluya como integrante del equipo de trabajo a ofertar en el proceso de la referencia.

La presente se expide a los 18 días del mes de septiembre del año dos mil veinte tres (2023)

Atentamente,

Firma: Daniela E. Paz Rosero
Nombre: DANIELA ESTEFANIA PAZ ROSERO
Profesión: Maestra En Artes Plásticas Y Visuales

ANEXO 4
CARTA DE INTENCON DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

lugar y fecha: 18 de septiembre de 2023

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA SAN GERARDO
LEIVA-N

Referencia: Proceso No. MC-001-2023

Yo, DANIELA MUÑOZ TORRES, identificada con cedula de Ciudadanía No 1233193905 expedida en Pasto de profesión u oficio Tecnóloga en Salud Ocupacional (matrícula profesional NA), me comprometo a prestar mis servicios como apoyo logístico, con una dedicación del 100% a la firma del presente contrato para Realizar la prestación de servicios para la ejecución del proyecto "Leiva ¡renace el arte, color y saber!" Desarrollando actividades creativas, lúdicas y culturales enfocadas en la lectura, escritura y oralidad para diseñar aptitudes motivacionales que beneficien a los estudiantes de La Institución Educativa San Gerardo como factor clave en su formación académica y crecimiento personal, los cuales se han visto afectados académica y emocionalmente en etapa post-covid.

Así mismo AUTORIZO EXPRESAMENTE al proponente FUNDACIÓN SUR para que en su propuesta me incluya como integrante del equipo de trabajo a ofertar en el proceso de la referencia.

La presente se expide a los 18 días del mes de septiembre del año dos mil veinte tres (2023)

Atentamente,

Firma: Daniela muñoz
Nombre: DANIELA MUÑOZ TORRES
Profesión: Tecnóloga En Salud Ocupacional



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.993.877
NARVAEZ CEBALLOS
APELLIDOS

JORGE ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1968
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-DIC-1986 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2300100-00629360-M-0012993877-20141003 00403 48180A 1 43716149

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14859126867

(415)7707212489984(8020) 000001485912686 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 6 1 2 1	6	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SUR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 31 CA 12 BRR VILLAFLOR II

42. Correo electrónico fundaciondelsurpasto@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 6 1 1 4 2 2	7 3 6 7 9 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 1 2 0 5 1 8	0 1 4 9	2 0 1 4 0 3 1 0			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Exportadores			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 02 / 19 : 10: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 **del Decreto** 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 05-09-2023 12:06:02am

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha expedición: 2023/09/05 - 18:34:13 **** **Recibo No.** S001941332 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230905-0110

CODIGO DE VERIFICACIÓN v4qKZUdKBb

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SUR
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900526121-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0007350
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 18 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 20 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 10,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 22 21 58
BARRIO : Avenida Santander
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7208309
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3183611422
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacionsur2019pasto@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 22 21 58
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Avenida Santander
TELÉFONO 1 : 7208309
TELÉFONO 2 : 3183611422
CORREO ELECTRÓNICO : fundacionsur2019pasto@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9101 - ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

Fecha expedición: 2023/09/05 - 18:34:13 **** **Recibo No.** S001941332 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230905-0110

CODIGO DE VERIFICACIÓN v4qKZUdKBb

OTRAS ACTIVIDADES : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 01 DE MAYO DE 2012 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MAYO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION AMARTE VIDA BIENESTAR SALUD Y ARTE.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION AMARTE VIDA BIENESTAR SALUD Y ARTE
Actual.) FUNDACION SUR

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 29 DE AGOSTO DE 2013 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23573 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION AMARTE VIDA BIENESTAR SALUD Y ARTE POR FUNDACION SUR

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-002	20130829	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	PASTO	RE01-23573	20130920
AC-002	20130829	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	PASTO	RE01-23573	20130920
AC-002	20130829	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	PASTO	RE01-23573	20130920
DOC.PRIV.	20130810	ACTAS ASAMBLEA GRAL ORDINARIA	PASTO	RE01-23574	20130920
DOC.PRIV.	20131205	ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	PASTO	RE01-23822	20131205
DOC.PRIV.	20131205	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-23823	20131205
AC-002-2016	20160414	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-26918	20160420
AC-002	20210722	ASAMBLEA DE FUNDADORES	PASTO	RE01-35828	20210726

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES EL DE PRESTAR SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES, EMPRESARIALES, AGROEMPRESARIALES, AGROI N DUSTRIALES, AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL, MINORIAS ÉTNICAS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL - PRODUCTIVA -

Fecha expedición: 2023/09/05 - 18:34:13 **** **Recibo No.** S001941332 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230905-0110

CODIGO DE VERIFICACIÓN v4qKZUdKBb

AMBIENTAL - EMPRESARIAL - FORMATIVA CULTURAL Y POLITICA, DE ESTA FORMA CONTRIBUIR AL PROPÓSITO DE LOS 0DM (OBJETIVOS DEL MILENIO), APORTANDO A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD. PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO PROPUESTO LA FUNDACIÓN DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES: 1) CONSULTARIA, DISEÑO, FORMULACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INTERVENTOR1A CULTURAL DE ORDEN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL ANTE INSTITUCIONES, ENTIDADES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS YIO PRIVADAS, CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO, BAJO LA MODALIDAD CONTRACTUAL RESPECTIVA O CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. 2) PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA INTEGRAL AGROEMPRESARIAL, AGROPECUARIA, AGROI NDUSTRIAL, AMBIENTAL, PESQUERA, TURÍSTICA, ARTESANAL, ACUÍCOLA Y FORESTAL. 3) CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO ORGANIZATIVO Y SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS. 4) INTEGRAR Y COORDINAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PLANEAR SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS SOCIALES, ENCAMINADOS A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, PAZ Y CONVIVENCIA. 5) DISEÑAR E IMPLEMENTAR MODELOS DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO DIRIGIDOS AL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE VISIONES COMPARTIDAS. 6) DISEÑAR, Y EJECUTAR PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON COMPETENCIAS LABORALES, SENSIBILIZACIÓN AMB1ENTAL Y DE INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO. 7) FORTALECER EL ORDENAMIENTO Y MANEJO DE ECOSISTEMAS DE PÁRAMO Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA. 8) CONTRIBUIR CON EL CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDADEN LAS REGIONES Y SUBREGIONES VULNERABLES. 9) PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS. 10) IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES Y DE ACCIONES ORIENTADAS AL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. 11) IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTOS DE PROCESOS DE FORMACIÓN AMBIENTAL CON INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, CAPACITACIONES EN MANEJOS AMBIENTALES Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES CON POBLACIONES AFRODECENDIENTES, INDÍGENAS, CAMPESINOS, URBANA Y RURAL EN GENERAL. 12) ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO. 13) MANEJO DE ÁREAS CON VULNERABILIDAD Y AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS. 14) DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CIERRE AMBIENTAL DE RELLENOS SANITARIOS Y BOTADEROS A CIELO ABIERTO. 15) DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES DE MANEJO ENCAMINADOS A LA PREVENCIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE ZONAS DE PÁRAMO Y DE RECURSOS NATURALES EN GENERAL. 16) PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO EN LOS PÁRAMOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. 17) DISEÑAR, PLANIFICAR E IMPLEMENTAR PLANES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN ÁREAS CON VULNERABILIDAD Y AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS. 18) DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CIERRE AMBIENTAL DE RELLENOS SANITARIOS Y BOTADEROS A CIELO ABIERTO. 19) RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS, MANEJO DE FUENTES HÍDRICAS CONTAMINADAS POR DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS GENERADAS EN DIFERENTES PROCESOS DE PRODUCCIÓN MINERA, AGROPECUARIA Y DE HIDROCARBUROS. 20) REFORESTACIONES DE BOSQUES NATURALES MIXTOS, PROTECTORES Y DE CONSERVACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS FORESTALES PROTECTORAS, ESTABLECIMIENTO DE CERCAS VIVAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN ÁREAS DEGRADADAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CONTRIBUYENDO A LA CONECTIVIDAD BIOLÓG1CA. 21) REALIZAR, COORDINAR Y EJECUTAR OBRAS DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORA EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA. 22) EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE VERTIMIENTOS EN LOS MUNICIPIOS MINEROS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. 23) SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA Y TODOS AQUELLOS QUE IMPLIQUEN TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA. 24) DISEÑO, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y GERENCIA DE EVENTOS APOYO LOGÍSTICO Y/U OPERATIVO DE LOS MISMOS. 25) DISEÑO, FORMULACIÓN, GESTIÓN EJECUCIÓN, SEGUIMI ENTO, EVALUACIÓN E INTERVENTORIA DE PROYECTOS QUE INVOLUCREN LAS TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS Y DE LA TELECOMUNICACIÓN, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS DE INFORMATICA O TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS, PROGRAMAS, REPUESTOS YDEMÁS ELEMENTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. 26) COMERCIALIZACIÓN Y/O SUMINISTRO DE SEMOVIENTES PARA PIE DE CRÍA Y/O CONSUMO. 27) COMERCIALIZACIÓN Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y/O CONSTRUCCIÓN UTILIZADOS EN PROYECTOS CIVILES Y AGROPECUARIOS. 28) IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS, PLANTACIÓN MANTENIMIENTO Y/O RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE MEDIANO O TARDIO RENDIMIENTO, MANTENIMIENTO DE TERRENOS, TRASFORMACIÓN PRIMARIA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SILVOPASTORIL.

Fecha expedición: 2023/09/05 - 18:34:13 **** **Recibo No.** S001941332 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230905-0110

CODIGO DE VERIFICACIÓN v4qKZUdKBb

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACION ESTARÁ A CARGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO, QUE PODRÁ SER LIBREMENTE NOMBRADO Y REMOVIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y EJERCERÁ EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD. EL DIRECTOR EJECUTIVO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, PODRÁ VÁLIDAMENTE EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES A NOMBRE DE LA ENTIDAD, SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS COMPROMISOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA FUNDACION, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. TAMBIÉN DEBERÁ PROCURAR LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD POR VÍA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, PARA LO CUAL PODRÁ DEMANDAR, CONCILIAR, TRANSIGIR, DESISTIR Y COMPARECER EN PROCESOS CONCURSALES. EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, Y SE LE SUSCRIBIRÁ UN CONTRATO LABORAL A TÉRMINO INDEFINIDO POR LA MISMA JUNTA EN REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACION, SIN PERJUICIO DE LA FACULTAD DE LA MISMA JUNTA DE REMOVERLO EN CUALQUIER MOMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO QUE LA JUNTA EFECTÚE SOBRE SU GESTIÓN, EVALUACIÓN QUE DEBERÁ REALIZARSE POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO. FUNCIONES: EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION TENDRÁ A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.2. REALIZAR LOS CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACIÓN CONFORME LO DISPUESTO POR ESTOS ESTATUTOS. 3. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR, SUSTITUIR; 4 CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACION;5. PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE LA JUNTA DIRECTIVA. 6 SOMETER A LA JUNTA LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA FUNDACION, INCLUYENDO EL PRESUPUESTO ANUAL, EL PLAN OPERATIVO ANUAL, EL PROGRAMA ANUAL DE DESEMBOLSOS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS. 7 PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CADA AÑO, UN INFORME DE GESTIÓN DE LA FUNDACION. 8. CONTRATAR AL PERSONAL DE LA FUNDACION, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA Y NÓMINA APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. 9. DISEÑAR, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJECUTAR LA ESTRATEGIA PARA LA OBTENCIÓN DE NUEVOS APORTES PARA EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION Y PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS Y A1TORIDADES PERTINENTES. 10. APROBAR LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y EJERCICIO DE LAS INTERVENTORÍAS A LOS PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. 11. LA DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33025 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	NARVAEZ CEBALLOS JORGE ALBERTO	CC 12,993,877

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33025 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	NARVAEZ ARTEAGA JUAN SEBASTIAN	CC 1,085,288,414

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA DE FUNDADORES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33025 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

Fecha expedición: 2023/09/05 - 18:34:13 **** **Recibo No.** S001941332 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230905-0110

CODIGO DE VERIFICACIÓN v4qKZUdKBb

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	CAICEDO DELGADO AHRON JOSEPH	CC 1,085,346,629

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001-2019 DEL 20 DE MAYO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33103 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	NARVAEZ CEBALLOS JORGE ALBERTO	CC 12,993,877

CERTIFICA - SITIOS WEB

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE AGOSTO DE 2013 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23575 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE REGISTRA : INSCRIPCION SITIO WEB

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

Fecha expedición: 2023/09/05 - 18:34:13 **** **Recibo No.** S001941332 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230905-0110

CODIGO DE VERIFICACIÓN v4qKZUdKBb

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación v4qKZUdKBb

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 231094200

PIB
19:29:26

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION AMARTE VIDA BIENESTAR SALUD Y ARTE identificado(a) con NIT número 9005261216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 231094498

PIB
19:37:23

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALBERTO NARVAEZ CEBALLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12993877:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de septiembre de 2023, a las 19:32:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005261216
Código de Verificación	9005261216230911193210

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de septiembre de 2023, a las 19:39:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12993877
Código de Verificación	129938772309111939 24

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:35:46 PM horas del 05/09/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12993877**
Apellidos y Nombres: **NARVAEZ CEBALLOS JORGE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2023 07:42:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12993877** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

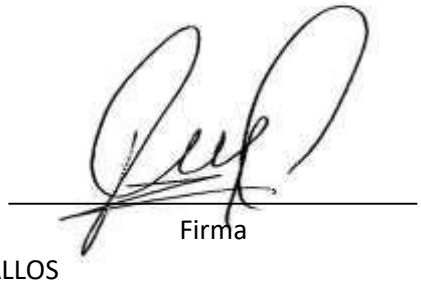
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72680358** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ANEXO 5
MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo JORGE ALBERTO NARVAEZ CEBALLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.993.877 de Pasto, en mi calidad de Representante Legal, **bajo la gravedad del juramento** manifiesto que Fundación Sur con NIT 900526121-6 durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, por cuanto:

Durante los meses abril, mayo, junio, julio, agosto, no ha vinculado personal mediante contrato laboral que le genere la obligación de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de los empleados. No obstante, se ha cumplido durante los últimos seis (06) meses con los aportes individuales al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.



Firma

JORGE ALBERTO NARVAEZ CEBALLOS
Identificación No: 12993877
En calidad de: Representante Legal Fundación Sur
Ciudad y fecha: 18 de septiembre de 2023

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:37:38 horas del 18/09/2023, el ciudadano identi cado con cédula de ciudadanía No. 1299387 7, Apellidos y Nombres NARVAEZ CEBALLOS JORGE ALBERTO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa FUNDACION SUR, con NIT 900526121-6 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, o cio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta